

INFORME 155/SO/02-09-2015

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO LLEVADA A CABO POR LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 201 y 202 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento de este Consejo General que el día 20 de agosto de 2015, la Junta Estatal de este organismo electoral, llevó a cabo su reunión de trabajo mensual en la que desahogó el siguiente orden del día: **1.** Pase de lista; **2.** Análisis del Informe Financiero Semestral Enero- Junio del Ejercicio Fiscal 2015, que rinde la Secretaria Ejecutiva; **3.** Prestaciones de Seguridad Social para personal del IEPC y **4.** Asuntos Generales.

Conforme a la declaración del quórum legal, quedó desahogado el **primer punto** del orden del día, procediéndose en consecuencia al análisis del **punto número dos**, consistente en el informe financiero del primer semestre del año en curso, cuya exposición le correspondió al encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, quien detalló los ingresos por un monto total de **\$373,873,207.44** (trescientos setenta y tres millones ochocientos setenta y tres mil doscientos siete pesos 44/100 M.N.), contra los egresos por la cantidad de **\$307,686,000.42**, (trescientos siete millones seiscientos ochenta y seis mil pesos 42/100 M.N.), quedando una disponibilidad financiera por la suma de **\$66,151,207.02** (sesenta y seis millones ciento cincuenta y un mil doscientos siete pesos 02/100 M.N.) al cierre del citado semestre.

En desahogo del **tercer punto** correspondiente a las prestaciones de Seguridad Social para el Personal del Instituto, se informó que todos los trabajadores están incorporados al seguro social con el régimen facultativo, asimismo, se han realizado diversas gestiones para solicitar su incorporación al ISSSTE, sin embargo, requiere que el Gobierno del Estado se constituya como aval de este órgano electoral a efecto de

contar con una garantía de pago, por lo que se ha solicitado a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto realice una estimación del costo total de la incorporación a fin de que se solicite al H. Congreso del Estado la emisión del Decreto respectivo.

En **asuntos generales**, el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración dio a conocer tres propuestas de inmuebles que pueden ser utilizados como oficinas de este órgano electoral, acordándose visitar dichos inmuebles el día lunes 24 de agosto del año en curso para su análisis y aprobación conducente. Por su parte, la encargada de la Dirección de Informática, propuso la contratación de licenciamiento de Google Apps for Work para cuentas de correo institucional, la cual ofrece una mayor capacidad de almacenamiento (30 GB) y otros beneficios, lo cual fue aprobado por unanimidad. Por último, el encargado de la Dirección Ejecutiva Jurídica dio a conocer el estado en que se encuentran las sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales electorales emitidas en los juicios de inconformidad, recursos de reconsideración, juicios de revisión constitucional, juicios electorales ciudadanos y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, derivados de los cómputos distritales y estatal de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, y para mejor ilustración se adjunta al presente el concentrado correspondiente.

Lo que se informa al Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 189, fracción XXXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 02 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.